



ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 19 de Agosto de 2022.

FOJA 1

ACTA FINAL

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 12:10 horas del día 20 de Septiembre de dos mil veintidós, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficios números 535, 536, 537 y 538 de fecha 15 de Septiembre de 2022, signado por la abogada **Lucila Gutiérrez Hernández Titular del Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla**, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 19 de Septiembre de 2022, información con la que se pretende solventar las 4 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoría número **OIC-AJ-022/2022** de fecha 26 de Agosto de 2022.

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR Y NON.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes fueron debidamente cancelados en el libro respectivo.

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes fueron debidamente cancelados.

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A DILIGENCIARIO NON Y PAR.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR SIN TURNAR PARA SU ACUERDO.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones fueron turnadas para el acuerdo respectivo.

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por la Abogada **Lucila Gutiérrez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla**, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría a la Abogada

PASA A FOJA 2

Lucila Gutiérrez Hernández
[Handwritten signatures]



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 19 de Agosto de 2022.

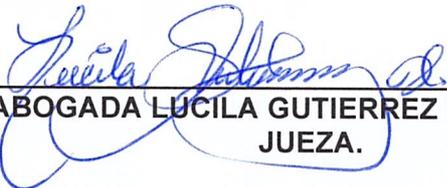
-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Lucila Gutiérrez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla, se da por concluida. -----

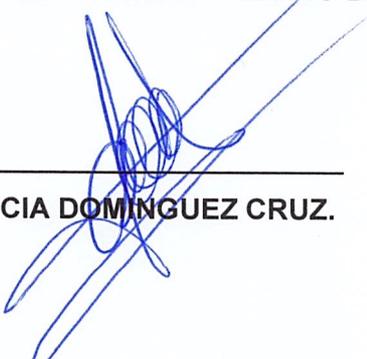
No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 13:05 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno a la Abogada **Lucila Gutiérrez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA.

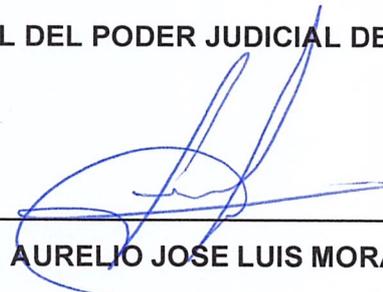


ABOGADA LUCILA GUTIERREZ HERNANDEZ
JUEZA.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

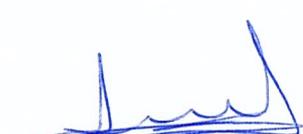


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

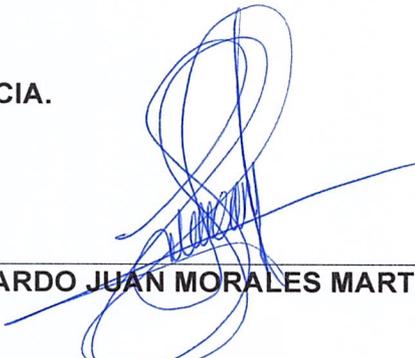


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. ROSA MARIA LOPEZ ORTA.



C. LEONARDO JUAN MORALES MARTINEZ.

